

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 115

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-9387 *Corrección de errores de la Orden SAN/16/2013, de 3 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos directivos de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la Orden SAN/16/2013, de 3 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos directivos de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 111, de 12 de junio de 2013), se procede a efectuar la correspondiente corrección en los siguientes términos:

Única.- En el Anexo I, en la Titulación requerida para los dos puestos de Subdirector/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria,

Donde dice: Titulación: Licenciado o Grado en Enfermería.

Debe decir: Titulación: Diplomado o Grado en Enfermería.

La presente corrección de errores reabre, desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base segunda de la Orden SAN/16/2013, de 3 de junio, únicamente respecto a la convocatoria de los puestos de Subdirector/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria.

Santander, 12 de junio de 2013.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2013/9387

CVE-2013-9387